

Nº Expediente: 300/2017/00962

**ACTA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: PATIOS INCLUSIVOS 2017-2018 , para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> Carmen Vera García, Jefa del Departamento Jurídico, en sustitución del Secretario del Distrito.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D<sup>a</sup> Olga García Larriut, Jefa de la Sección de Educación

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1.-** El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 25 de septiembre de 2017, la Sección de Educación del Distrito emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:



		Criterio actividades (hasta 15 p.)	Criterio adaptación a centros (hasta 10 p.)	PUNTUACION TOTAL
<b>EMPRESAS</b>				
1	G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	4	1	5
2	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	6	7	13
3	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA	2	6	8
4	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CULTURA Y OCIO, S.L.	12	7	19
5	IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L.	1	6	7
6	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	5	3	8
7	IKEBANA ANIMACION OCIO, S.L.	0	2	2

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto, no habiéndose producido ninguna intervención.

**2.-** A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el especificado en el Anexo I, Ofertas Económicas.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

**ANEXO I, OFERTAS ECONÓMICAS PATIOS INCLUSIVOS – 300/2017/00962**

ORDEN	EMPRESAS	Precio hora, sin IVA		Importe sin IVA	IVA	Total	Ampliación del número de horas
1	<b>G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.</b>	Monitor	14,00	32.987,58	3.298,76	36.286,34	No aporta
		Coord. Centro	14,93				
		Coord. Proyecto	16,80				
2	<b>PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.</b>	Monitor	14,15	32.967,60	3.296,76	36.264,36	45 horas por Centro
		Coord. Centro	13,90				
		Coord. Proyecto	13,90				
3	<b>JC MADRID DEPORTE Y CULTURA</b>	Monitor	12,75	30.049,20	3.004,92	33.054,12	45 horas por Centro
		Coord. Centro	13,60				
		Coord. Proyecto	15,30				
4	<b>ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CULTURA Y OCIO, S.L.</b>	Monitor	12,15	28.638,00	2.863,80	31.501,80	45 horas por Centro
		Coord. Centro	13,00				
		Coord. Proyecto	14,50				
5	<b>IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L.</b>	Monitor	13,70	32.146,80	3.214,68	35.361,48	15 horas por Centro
		Coord. Centro	14,20				
		Coord. Proyecto	15,20				
6	<b>ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.</b>	Monitor	13,90	32.753,10	3.275,31	36.028,41	45 horas por Centro
		Coord. Centro	16,65				
		Coord. Proyecto	14,80				
7	<b>IKEBANA ANIMACION OCIO, S.L.</b>	Monitor	13,94	32.799,30	3.279,93	36.079,23	45 horas por Centro
		Coord. Centro	14,65				
		Coord. Proyecto	16,45				

Firmado por: CELIA JIMENEZ AGUADO  
 Cargo: JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
 Fecha: 28-09-2017 16:27:15

Firmado por: FRANCISCO JAVIER BLAZQUEZ ARROYO  
 Cargo: COORDINADOR DISTRITO DE CHAMBERÍ  
 Fecha: 28-09-2017 16:31:10